

- D. DEPORTES*
- DEPORTISTAS IND. (7)
- ENTIDADES DEPORTIVAS (41)
- INTERVENCIÓN
- TESORERÍA
- ARCHIVO



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día veintidós de diciembre de dos mil diecisiete, adoptó acuerdo cuyo tenor literal es el siguiente:

1.12 e

41.- SUBVENCIONES DE LA DELEGACIÓN DE DEPORTES DE AYUDA AL DEPORTE FEDERADO DE BASES. CONVOCATORIA 2017. Por el Concejal Delegado de Deportes, Sr. Toscano Rodero, se indica que habiendo publicado con identificador número 357533 en la Base de Datos Nacional de Subvenciones la convocatoria y bases para el año 2017 para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva de ayuda al deporte federado de base (aprobadas en Junta de Gobierno Local de 14 de julio de 2017), analizadas las distintas solicitudes, dictada Propuesta Provisional de Resolución el 27 de noviembre de 2017, notificada convenientemente la misma conforme a la base octava de las bases que regulan la convocatoria y dictada el 14 de diciembre de 2017 la Propuesta de Resolución definitiva, el Delegado de Deportes D. Francisco Toscano Rodero propone a la Junta de Gobierno Local lo siguiente:

PRIMERO.- Que a fin de resolver el procedimiento de concesión de subvenciones referido de acuerdo con la normativa de aplicación, sea aprobada la Propuesta de Resolución Definitiva, dictada el 14 de diciembre de 2017, que se adjunta en sus mismos términos y cuyo extracto es el que sigue:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL DEPORTE FEDERADO DE BASE. CONVOCATORIA 2017 (DEPORTISTAS INDIVIDUALES)						
ARCHIVO	REPRESENTANTE	DNI	DEPORTISTA	NIF	TIPO AYUDA	IMPORTE (€)
2D	CAROLINA ROBLES CAMPOS	30255013P	IDEM	IDEM	A	1.200,00
3D	AMALIO CASTILLO RODRIGUEZ	07501777M	IDEM	IDEM	A	850,00
5D	JAVIER FERNANDEZ GARCIA	49133458F	IDEM	IDEM	A	1.200,00
1D	DANIEL MANZANARES RUBIALES	49131618F	IDEM	IDEM	B	600,00
TOTAL AYUDAS TIPO A, B Y C					4	3.850,00
4D	ANTONIO J. PRADO EXPOSITO	75404151P	VALME PRADO DURÁN	49032677N	D	350,00
6D	ROCÍO PÉREZ GARCÍA	48959131C	ÁNGEL L. GUIJARRO PÉREZ	49135685A	D	350,00
7D	MARGARITA POLO PIÑEIRO	28896839C	PAULA GARCÍA POLO	77925777Y	D	350,00
TOTAL AYUDAS TIPO D					3	1.050,00
TOTAL PROPUESTA CONCESIÓN A DEPORTISTAS INDIVIDUALES (D.F.B. 2017)					7	4.900,00


Código Seguro De Verificación:	Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	08/01/2018 10:55:16	
Observaciones		Página	79/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==			

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE AYUDAS AL DEPORTE FEDERADO DE BASE. CONVOCATORIA 2017 (ENTIDADES DEPORTIVAS)			
Nº	SOLICITANTE	NIF	PROPUESTA (€)
1C	C. D. DOCTOR FLEMING	G91062992	2.626,12
2C	C. TENIS DE MESA DOS HERMANAS	G41811845	320,14
3C	CLUB SEÑAL Y CAMINO	G91001156	1.351,42
4C	CLUB GIMNASIA RÍTMICA DOS HERMANAS	G41759408	4.220,59
5C	C. D. PÁDEL DOS HERMANAS	G91292359	1.833,34
6C	CLUB ATLETISMO ORIPPO	G41699380	4.011,64
7C	F. S. NAZARENO	G41691155	1.000,00
8C	IBARBURU C. F.	G41448614	3.089,72
9C	C. D. MIGUEL DE UNAMUNO	G91804252	1.339,97
10C	C. D. DOS HERMANAS F. S.	G91994541	2.847,62
11C	CLUB WATERPOLO DOS HERMANAS	G41746702	7.232,39
12C	C. A. VOLEIBOL ESQUIMO	G41715400	3.923,40
13C	C.D. CANTELY	G41793233	2.518,17
14C	P. D. ROCIERA	G41793274	3.772,94
15C	CLUB NATACIÓN DOS HERMANAS	G41425729	4.255,16
16C	CLUB PATAUCA CIUDAD DE DOS HERMANAS	G91049601	281,68
17C	C. D. LOS CAMINANTES	G91446443	3.615,52
18C	C. D. AMIGO SAN HERMENEGILDO	G91815126	1.134,80
19C	C. D. DRACO	V91548495	633,72
20C	A. D. LA MOTILLA F.C.	G41803842	3.858,67
21C	CLUB AJEDREZ JOSÉ RAÚL CAPABLANCA	G41928193	361,46
22C	C. D. ANIDI DOS HERMANAS	G91838011	1.808,96
23C	PEÑA CICLISTA GÓMEZ DEL MORAL	G41449430	3.693,76
24C	C. D. SEDEDOS	G91561753	1.500,00
25C	C.S.D. VISTAZUL	V41251778	2.086,87
26C	ATLETICO DOS HERMANAS	G90004672	4.570,52
27C	C. D. QUINTOS 2011	G90254368	1.142,66
28C	U. D. CONSOLACIÓN	G41598509	1.122,67
29C	CLUB BALONMANO NAZARENO	G91698449	3.506,69
30C	C. D. SAN ALBERTO MAGNO	G91961896	3.158,42
31C	C.D. OLIVAR DE QUINTOS	G91600494	1.641,80
32C	PULIDOS ANABRIL F.S.	G90216789	909,48
33C	C. D. CUORE F. S.	G90120189	1.522,93
34C	C.D. MONTEQUINTO	G41781238	5.696,11
35C	CLUB BALONCESTO CIUDAD DE DOS HERMANAS	G41814716	4.983,14
36C	U. D. DOS HERMANAS	G41489709	1.500,00
37C	U. D. JUAN VELASCO	G90077538	1.475,90
38C	C. D. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	G91109520	5.227,01
39C	C. D. WADOKAN	G91961862	2.000,00
40C	CLUB AJEDREZ DOS HERMANAS	G41937038	1.324,30
41C	C.D. ASAS	G90083213	1.678,79
TOTAL PROPUESTA DE CONCESION A ENTIDADES (D.F.B. 2017)		41	104.778,48 €

SEGUNDO.- De conformidad con la disponibilidad presupuestaria de Tesorería y con cargo a la partida presupuestaria 3410 48009 del presente año presupuestario, aprobar el pago anticipado del 100 por 100 de la subvención con carácter previo a su justificación, tal y como se contempla en el punto octavo de las bases reguladoras de la convocatoria del año 2017 de subvenciones de ayuda al deporte federado de base.

TERCERO.- Tenga por presentada la documentación adjunta, obrante en el expediente del procedimiento de concesión de subvenciones y compuesta por: Convocatoria y Bases, expediente completo de cada solicitante, informe del Jefe de Servicio de Deportes de 27 de noviembre de 2017 sobre colaboración y promoción, acta e informe de la Comisión Técnica de Valoración de fechados ambos el 27 de noviembre de 2017, Propuesta Provisional de Resolución dictada el 27 de noviembre de 2017, informe de 14 de diciembre de 2017 del Jefe de Servicio de Deportes sobre cumplimiento de requisitos por parte de los beneficiarios propuestos y Propuesta de Resolución Definitiva dictada por el Delegado de Deportes el 14 de diciembre de 2017.

Código Seguro De Verificación:	Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	08/01/2018 10:55:16
Observaciones		Página	80/89
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==		




CUARTO.- Notificar a los clubes solicitantes, Intervención, Tesorería y Deportes.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad **ACUERDA** aprobar la propuesta a que se contrae este punto en sus propios términos.

Lo que se hace constar a efectos de notificación, de acuerdo con las atribuciones que me confiere el art. 126.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local, y para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 194 y 196 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, de 28 de noviembre de 1986, y arts. 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en Dos Hermanas.

EL CONCEJAL-SECRETARIO

Juan Agustín Morón Marchena

Código Seguro De Verificación:	Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Agustin Moron Marchena	Firmado	08/01/2018 10:55:16	
Observaciones		Página	81/89	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Gh8bI5n9Ga8b8Vl+4Jh69w==			